

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11722 GRANADA CLUB DE GOLF LOS COSARIOS SL

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reunido el Consejo de Administración de la entidad Granada Club de Golf Los Cosarios S.L., con CIF B18592881, el día 3 de diciembre del año 2015, ACUERDA:

Anular la convocatoria de Junta General Extraordinaria publicada en el diario Ideal de Granada el pasado día 2 de diciembre de 2015 y convocar nuevamente Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de enero de 2016, en el domicilio social de la entidad, a las 19:00 horas, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Modificación del "Reglamento de Uso de las instalaciones deportivas":

2.1. Modificación del artículo 11 para introducir una prórroga automática de los importes de las cuotas establecidos en el año anterior hasta aprobación de nuevos importes.

2.2. Modificación del artículo 12 para introducir la modalidad de derechos de juego a satisfacer por cesionarios y por personas designadas por los socios persona jurídica.

2.3. Aclaración y corrección de los artículos 24 y 25 por faltar en su redacción el término "Artículo 25" en el apartado de "Faltas Graves".

Tercero.- Aprobación de presupuestos para el ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobación del importe de las cuotas de mantenimiento para los ejercicios 2015 y 2016, proponiéndose el importe actual.

Quinto.- Aprobación de precios y derechos de juego (green fee), que serán aumentados respecto de los cesionarios de participaciones sociales de la entidad.

Sexto.- Creación de la Web corporativa de la entidad y su inscripción en el Registro Mercantil bajo el dominio www.granadaclubdegolf.com, todo ello conforme al art. 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y a todos los efectos legales.

Séptimo.- Otorgar a D. Scott W. Fernández Salmón la consideración de socio honorífico.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de los referidos documentos.

En relación con los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 del Orden del Día, los socios podrán

igualmente examinar el nuevo texto de los artículos 11, 12, 24 y 25 del Reglamento de Uso de las instalaciones deportivas junto con el Informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones propuestas. Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

A sus efectos, lo firma el Sr. Secretario del Consejo de Administración, ordenando su publicación de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la entidad y en el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Gabias (Granada), 3 de diciembre de 2015.- D. Juan de Dios Fernández Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150054485-1